



Catalunya

EDITADO POR LA "AGRUPACION DEMOCRATICA CATALANA"

Santiago de Chile
ABRIL DE 1944

VICUÑA MACKENNA 1278
Casilla 244-V

AÑO I
N.º 3

GOLPES QUE NO HACEN MELLA

Ha seis años —el 5 de abril de 1938— fué decretada por el general Franco la derogación del Estatuto de Autonomía que las Cortes Constituyentes de la República habían acordado a Cataluña.

Tal derogación, en aquellos momentos, resultaba en realidad de efectos prácticos casi nulos, per no decir irrisorios. Téngase en cuenta que no había terminado aún la guerra en tierras hispanas —prosiguió aún por espacio de otro año—, y que las fuerzas fascistas sublevadas en julio del año 1936, derrotadas por Cataluña gloriosamente en los mismos días de la insurrección, y empujadas muchos kilómetros más allá de sus propios límites, tan sólo entonces —roto el frente de Aragón, merced al auxilio extranjero— acababan de apoderarse de una muy estrecha faja de terreno catalán. La disposición franquista afectaba pues, por aquel entonces, a un escaso número de catalanes, y nuestra patria siguió regida por sus propias y legítimas autoridades por espacio de otros nueve meses, es decir hasta la completa ocupación de su territorio por las tropas invasoras en enero-febrero del año 1939.

Pero si la disposición derogatoria aludida no podía evidentemente ser aplicada en el momento de dictarse, encerraba en sí y expresaba simbólicamente el espíritu que animaba su redacción y movía el brazo que la rubricaba. Espíritu de odio contra Cataluña, espíritu de negación frente a las manifestaciones todas de su vigorosa personalidad.

Pueblo fuerte y definido, consciente de su realidad nacional. Cataluña pugnó largos años frente al centralismo absurdo de la monarquía española, en reivindicación de su derecho a regirse por sí misma. Pero la monarquía permaneció ciega y sorda ante la voluntad de Cataluña, como ante cualquiera de las realidades peninsulares. Por eso cayó, y bastó para su caída el juego suave y limpio de unas elecciones sinceras; tan desarraigada estaba del país que pretendía regir, cosa que parecen olvidar quienes hoy patrocinan, desde dentro o desde fuera, una restauración monárquica en España.

La República española, democrática y liberal por naturaleza, y más atenta a las realidades y necesidades hispánicas, acordó a Cataluña el Estatuto de Autonomía, que si bien no correspondía exactamente —y mucho le faltaba— a los anhelos catalanes, fué aceptado como instrumento de un desarrollo político y nacional más activo.

Esto era precisamente lo que no podían admitir todos los elementos de concepción monárquica, de reacción antiliberal, antipopular, agazapados traidoramente entre los organismos republicanos. Y así pudimos ver como, en agosto del 1932, al ir a votarse definitivamente el Estatuto de Cataluña en las Cortes Constituyentes, se sublevó el general Sanjurjo, pero fué vencido y la República —con amplitud de espíritu y generosidad jamás agradecidas— le indultó de la pena de muerte que le correspondía en estricto cumplimiento de la ley penal militar. Sin embargo, después, los sublevados del año 1936 actuaban bajo los mismos impulsos. Por ello, hace seis años, puesto apenas el pie sobre nuestra tierra catalana, Franco se apresuró a anular su incipiente régimen de libertad.

Evocamos el hecho, pero expresamos nuestra esperanza, nuestra convicción. En un siglo de renacimiento espiritual y político, nuestro pueblo ha templado su ánimo y ha hecho frente con entereza y decisión a todas las situaciones adversas. En el camino hacia su libertad, cada tropiezo ha representado en definitiva la posterior obtención de una mayor conquista. También ahora resurgirá Cataluña y será más vigorosa y definida su estructura política, más perfectamente ajustada a su realidad nacional.